



RESOLUCIÓN NÚMERO 000013 DE 2017
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 6 de enero de 2017 a **MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.022.059 quien actualmente ocupa el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, de la Subdirección General de Infraestructura, del cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 115 GRADO 03** de la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** de la planta de empleos del IDU, mientras se provee el cargo. Para efectos de poder atender el presente encargo y mientras dure éste, no surtirá efectos la resolución No. 5158 del 3 de mayo de 2016, la cual autoriza a la citada servidora pública a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo en el IDU durante dos días a la semana.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Enero de 2017.

RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL (e)

A: Jeaneth Flórez Pardo
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
E: Claudia Amparo Mojica Cardona

Directora Técnica Administrativa y Financiera- Subdirectora General de Gestión Corporativa (e)
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (e)